**IX Jornadas de Jóvenes Investigadores**

**Instituto de Investigaciones Gino Germani**

**1, 2 y 3 de Noviembre de 2017**

* Florencia Daniela Ferreira

Universidad de Buenos Aires

ferreiraflorencia4@gmail.com

Estudiante de grado

* Tatiana Beatriz Jack

Universidad de Buenos Aires

tatianajack@hotmail.com

Estudiante de Maestría

* Sofía Mackay

Universidad de Buenos Aires

sofimmackay@hotmail.com

Estudiante de Grado

* Daniel Esteban Natale

Universidad de Buenos Aires

danielestebannatale@yahoo.com.ar

Estudiante de Grado

* Yamila Sanchez

Universidad de Buenos Aires

mistica\_espiral17@hotmail.com

Estudiante de Maestría

**Eje 2: Poder, dominación y violencia**

**Título: Políticas sociales, trabajo y la cuestión de la in/seguridad en Argentina. Algunos avances de investigación.**

**Palabras claves: Seguridad- política social- política criminal**

**Resumen**

La presente investigación se propone indagar sobre los modos en que es elaborada la noción de seguridad en las problematizaciones y los debates que organizan los campos de la política social y la política criminal en la Argentina durante el período 2009 y 2015, en cuanto a las composiciones y dislocamientos que se producen entre estas diferentes concepciones, teniendo como eje en el campo de la política social a la noción de seguridad social y para el campo de la política criminal la noción de seguridad ciudadana.

Este proyecto se propone los siguientes objetivos específicos:a) describir y analizar los modos de problematización de la *seguridad* que construyen las formas de intervención que delinean los diferentes ámbitos de la política social y la política criminal; b) describir y analizar los modos de problematización de la seguridad en los procesos de construcción de sujetos sociales que se producen en ambos campos, en cuanto a la delimitación de sus poblaciones objetivo; c) describir y analizar las formas en que estas problematizaciones que emergen de estos campos participan de los más amplios debates y luchas político-culturales que se tejen en torno a la noción de seguridad en la sociedad argentina.

Para la realización de los objetivos propuestos se adopta un enfoque metodológico cualitativo.

**Introducción**

La presente ponencia procura presentar los avances de la investigación que indaga sobre los modos de elaboración de la **noción de seguridad** en las problematizaciones y los debates que organizan los campos de la política social y la política criminal en la Argentina durante el período 2009-2018, en cuanto a las composiciones y dislocamientos que se producen entre estas diferentes concepciones, teniendo como eje en el campo de la política social a la noción de seguridad social y para el campo de la política criminal la noción de seguridad ciudadana.

Esta investigación es un Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y se encuentra actualmente en curso.

Los **objetivos específicos** que guían esta investigación son los siguientes:

1-Describir y analizar los modos de problematización de la seguridad que construyen las formas de intervención que delinean los diferentes ámbitos de la política social y la política criminal teniendo en cuenta los procesos de articulación, tensión y distanciamiento entre ellas para el período bajo análisis.

2- Describir y analizar los modos de problematización de la seguridad en los procesos de construcción de sujetos sociales que se producen en los campos ya mencionados, en cuanto a la delimitación de sus poblaciones objetivo. Se busca dar cuenta de la relación entre el sujeto que performan las políticas sociales, en la tensión autovalía - dependencia, con las formas que adquiere el sujeto de la peligrosidad y la inseguridad en las políticas criminales durante el período consignado.

3-. Describir y analizar las formas en que estas problematizaciones que emergen de estos campos participan de los más amplios debates y luchas político-culturales acerca de los entramados simbólicos que se tejen en torno a la noción de seguridad en la sociedad argentina.

Concatenadamente, las hipótesis que estructuran nuestra investigación adquieren densidad teórica e histórica en el desarrollo de los antecedentes y del problema de investigación que planteamos a continuación:

I. Las mutaciones históricas ligadas al neoliberalismo y las reorientaciones de los campos de la política social y la política criminal que en ellas participan, motorizan un doble movimiento: el descentramiento de la seguridad social (como grilla discursiva y organizadora de formas de intervención) en el campo de la política social y la emergencia de la seguridad como nueva matriz organizadora del campo de la política criminal.

II. Uno de los ejes fundamentales en que se expresó la matriz de la seguridad en el campo de la política criminal fue la noción de prevención, extendiendo su ámbito más allá de las intervenciones penales. Las políticas preventivas establecieron una articulación estratégica con el campo de la política social (la prevención social del delito) en el momento en que este describía una fuerte centralización de la asistencia, no sólo como “sector” de políticas, sino como grilla discursiva y de intervención específica. Esta articulación estratégica entre asistencialización de la política social y prevención social del delito en la política criminal coagula en la Argentina durante la segunda parte de la década de 1990 y se expresa institucionalmente en la creación del Plan Nacional de Prevención del Delito en el año 2000. Estas formas de intervención participaron en una producción de sus poblaciones objetivo que tendió a asociar un sujeto de la asistencia a un sujeto de la peligrosidad.

III. Desde finales de la década del 2000 los campos de la política criminal y la política social muestran un desdibujamiento de esta articulación estratégica. En la política social a partir de la centralidad que la seguridad social recobra en dicho campo, y de las nuevas relaciones que esta establece con la asistencia, en particular con la emergencia de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en el año 2009. En relación con el campo de la política criminal, este desdibujamiento de su articulación con el campo de las políticas sociales se vincula a un debilitamiento de las intervenciones preventivas extra-penales del tipo social. Este proceso se asocia a que la noción de seguridad democrática (que sustentó el desarrollo de estas políticas preventivas) muestra una torsión que la aleja de la cuestión de la prevención extra-penal, tomando fuerza en los debates político-culturales la centralidad la problematización del accionar de las fuerzas policiales, en términos de su control político democrático. La creación del Ministerio de Seguridad en 2010 hace a la institucionalización de esta tendencia. Entendemos que este desacoplamiento en las formas de intervención y esta torsión en los debates político-culturales acerca de la seguridad reorientan la tendencia que destacábamos en la producción de sujetos sociales, promoviendo cierto desanclaje entre el sujeto de la asistencia y el sujeto de la peligrosidad. Por supuesto, teniendo en cuenta que es un proceso abierto, con una dinámica intensa en sus reorientaciones.

Para avanzar con la realización de los objetivos propuestos delimitamos los siguientes referentes empíricos:

* El Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.
* El Programa de Responsabilidad Social Compartida “ENVIÓN”, de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.
* El Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR.
* El conjunto de intervenciones asistenciales que se organiza en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en los dos “vectores” que presenta el mismo Ministerio como organizadores de su intervención: tanto en el eje familia vinculado a políticas asistenciales orientadas a las situaciones de pobreza, como en el eje trabajo, en el cual las políticas se orientan hacia la generación de empleo a partir del fomento de proyectos socio-productivos, inscribiéndose en el campo de debates configurado por la noción de economía social.

Es necesario mencionar que inicialmente el período histórico a analizar fue delimitado entre los años 2009-2015. Sin embargo, ampliamos nuestro plan de trabajo al año 2018 ante la mutación en el ciclo histórico y político que se produce con el cambio gobierno a finales del año 2015. Sin adelantarnos sobre cuestiones que son objeto de interrogación en nuestra investigación, pareciera que en dicho proceso se abre un período de fuerte reorientación en las modalidades de intervención estatal y en los debates públicos más generales sobre la seguridad en los que estas políticas participan. En nuestro trabajo de campo ya hemos identificado que dichas transformaciones no han sido ajenas al desarrollo concreto de las intervenciones que seleccionamos como referentes empíricos. En ese sentido, incorporar como eje analítico la transformación de las orientaciones políticas que se producen en dicho proceso ha sido un emergente del propio trabajo de indagación que creemos debe plasmarse en nuestro plan de trabajo para el próximo período.

Finalmente, para el desarrollo de la investigación se optó por un enfoque metodológico cualitativo. En este marco, para la recolección de datos se realizaron entrevistas abiertas a funcionarios, autoridades y operadores de las intervenciones seleccionadas, así como también el análisis de los documentos elaborados en el diseño y gestión de las mismas.

**Seguridad y política criminal: seguridad ciudadana, seguridad democrática**

Durante la década de 1970 tuvo lugar la progresiva introducción de la noción de seguridad como forma de problematización general sobre la cuestión del delito y su administración en la reorganización de las políticas criminales. La desarticulación de lo que Garland llamó el complejo penal-welfare abre un conjunto de tendencias (divergentes, con múltiples racionalidades) que tematizan la vieja “cuestión criminal” en términos del clivaje seguridad-inseguridad. La estructura formada por el solapamiento de las instituciones tradicionales del campo del control del delito (la policía como institución especializada, los tribunales, el ministerio público y las prisiones) y los principios penales liberales por un lado, junto por otro lado, con el desarrollo en su interior de una estructura más reciente, ligada a finalidades correccionalistas como la rehabilitación, el tratamiento individualizado o las condenas indeterminadas, durante los años setenta entra en crisis a partir de un proceso, que desde la noción de seguridad, se presenta como una “ampliación” de las políticas de control del delito. La noción de seguridad participa en un proceso de desanclaje de la administración del delito con respecto de la “justicia criminal” y de incorporación de nuevas agencias (estatales y no estatales) que son llamadas a participar bajo esta nueva racionalidad, que abrevó en las concepciones de claro corte neoliberal acerca del fracaso de las intervenciones estatales de posguerra y la necesidad de su reorganización (el diagnóstico de “Nothing Works” en el campo de la política criminal) y la emergencia de una nueva retórica de la sociedad civil, las comunidades y los ciudadanos (Garland, 1985, 2005; Crawford, 1998, 2009; Boutellier, 2001). Uno de los ejes fundamentales en los que se manifiesta esta extensión de la problematización del delito y su administración en términos de seguridad es la proliferación de la “nueva prevención” del delito. La característica que configura como “nueva” a la nueva prevención es fundamentalmente la proliferación de estrategias que se ubican por fuera del ámbito de lo penal, es decir, que son extra-penales, las cuales frente a la concepción pasiva e indirecta de la prevención penal, oponen un modelo que intenta configurarse como directo y pro-activo (Selmini, 2009).

Existe una forma preponderante de estructurar las diferencias entre las distintas intervenciones concretas que se desarrollan bajo la noción de prevención del delito, y es la que separa o diferencia dos grandes grupos: la prevención situacional-ambiental, y la prevención social. A su vez, podemos señalar un proceso posterior de autonomización de otras dos formas, la prevención comunitaria y la “prevención del desarrollo” (developmental crime prevention) (Crawford, 1998, 2009; Sozzo, 2000; O‟ Malley, 2004; Selmini, 2009). La táctica situacional-ambiental se diferencia fundamentalmente por estar orientada hacia las víctimas potenciales, y esta orientación se evidencia a partir organizar todo un conjunto diverso de intervenciones sobre las situaciones y los ambientes para reducir las oportunidades de que se cometan delitos en ellos. El marco conceptual de referencia del cual parten estas intervenciones hace hincapié, no en el delito entendido como una predisposición individual, sino como consecuencia de factores que favorecen las oportunidades delictivas de actores presentados como racionalmente motivados (Cohen, 1985; Baratta 1998; Sozzo, 2000, Selmini, 2009). Estas corrientes, que David Garland (2005) conceptualizó como criminologías de la vida cotidiana, integran tanto las teorías del delito como elección racional, la teoría de las actividades rutinarias y el delito como producto de la oportunidad. Su supuesto básico es que el delito no responde a una disposición individual particular, a una patología o anormalidad, sino que es un evento que se encuentra inscripto en las rutinas de la vida social contemporánea. Por su parte, el modelo de prevención social se distingue por intentar influir en las supuestas causas sociales-estructurales que estarían por detrás de los comportamientos delictivos; es decir, a diferencia de las anteriores se orienta fundamentalmente hacia los potenciales ofensores. Este modelo contiene ciertos resabios positivistas, tanto respecto del tipo de interpretación que propone acerca de los “fenómenos delictivos” (en términos de su orientación etiológica, pues se centra en la búsqueda de las causas del delito), como de su disposición hacia la “reforma social” como método ex – ante de prevención (Baratta 1998; Sozzo, 2000, Selmini, 2009).

La problematización de la cuestión del delito a partir del clivaje seguridad-inseguridad emerge en la Argentina en la segunda mitad de la década de 1990. A partir de este proceso, la cuestión de la seguridad ciudadana ha sido analizada destacando un conjunto diverso de problemas y tendencias, que van desde la reorientación de las agencias penales y las fuerzas policiales, la proliferación de nuevas formas de delito urbano y los diferentes entramados en las culturas juveniles de los sectores populares que en ellas se expresan, hasta la cuestión de la “sensación” de inseguridad o inseguridad subjetiva (Font, 1999; Sozzo, 1999; Pegoraro, 2001, Kessler, 2002, 2004, 2008, 2009; Guemureman, 2002; De Marinis, 2002; Daroqui, 2003, 2009; Daroqui y Guemureman, 2004; Kaminsky, 2005).

El aumento de su participación en los debates públicos mostró niveles de politización inéditos en las campañas de la elecciones nacionales y provinciales de 1999, cuando el discurso de la “mano dura” frente al delito se radicaliza en persona del candidato y futuro gobernador de la provincia de Buenos Aires, Carlos Ruckauf (Sozzo, 2003; 2007; Sain, 2007). Las “nueva prevención” del delito en la Argentina surge en este campo de enfrentamientos: el Plan Nacional de Prevención del Delito emerge en el año 2000 como un posicionamiento “progresista” en términos de una “política democrática de seguridad” por parte del Poder Ejecutivo Nacional en oposición a la “mano dura” del ya gobernador bonaerense (Ayos, 2010). Sin embargo, no podemos sostener que se produzca un “giro preventivo” en la política criminal argentina, dado que en ella también se observa una marcada intensificación punitiva, estructurando cierta polarización de las políticas de control del delito (Rangugni, 2004). Esta intensificación de las respuestas punitivas se expresa en los niveles crecientes de personas privadas de la libertad por el sistema penal, producto de las reformas penales y procesales. Al respecto se observan dos significativos momentos: las reformas en la provincia de Buenos Aires luego del triunfo de Ruckauf en el año 1999, como ya dijimos; y las que se desataron a partir del homicidio de Axel Blumberg en el año 2004 (Saín, 2007; Ayos et al, 2010). Intentando una mirada de conjunto, Saín (2011) sostiene que si bien en el inicio del gobierno de Néstor Kirchner en el año 2003 se observa un discurso y un conjunto de acciones institucionales inscriptas en una orientación progresista (entre las que destaca la despolicialización de las protestas sociales y las medidas tendientes hacia un control político de las fuerzas policiales), el pasaje del control de delito hacia el Ministerio del Interior en el año 2004 y aquel conjunto de reformas penales marcaron el fin de esta corta etapa, y abrieron el paso a la continuidad del “desgobierno político y policialización de los asuntos de la seguridad” (Saín, 2007: 24). Sin embargo, la creación en el año 2010 del Ministerio de Seguridad se organizará en torno a este diagnóstico: la necesidad de establecer una política democrática de seguridad a partir del control político de las fuerzas policiales. Luego del asesinato del militante Mariano Ferreyra en octubre de 2010 y de la represión policial ante un conflicto social acerca de toma de tierras en el Parque Indoamericano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en diciembre del mismo año, y a partir del debate sobre el accionar de las fuerzas policiales y su relación con el poder político que estos hechos dispararon, el Poder Ejecutivo Nacional crea el Ministerio de Seguridad (Decreto 1993/2010), organizando un conjunto de medidas tendientes al control político de las fuerzas policiales para conjurar su “autogobierno”.

**Seguridad y política social: seguridad social, asistencia y sus reorganizaciones**

Una de las claves interpretativas en que puede analizarse los procesos históricos de transformación que comienzan a estructurarse durante la década de 1970 en el plano de las modalidades de regulación estatal, y en particular en el campo de la política social, es el descentramiento de la noción de la seguridad social, como grilla discursiva organizadora de lógicas de intervención. Esta noción emerge del campo conflictivo que se conformó en torno a la cuestión social, en la cual es problematizada la relación entre desigualdad social e igualdad política en la construcción del trabajo asalariado desde la segunda mitad del siglo XIX, tematizando de esta manera las inseguridades y riesgos que conforman las condiciones de vida de los trabajadores en las sociedades modernas capitalistas.

La seguridad social se estructura como un eje organizador de un conjunto heterogéneo de instituciones y arreglos estatales orientados hacia la socialización de los riesgos antes mencionados que, de manera dispar en su intensidad y en sus modalidades, y atravesados por procesos socio-políticos específicos en las diferentes sociedades, marcaron la conformación histórica de los Estados de Bienestar (Castel, 1997, 2004; De Marinis, 2004). Esta configuración de un “sector” de políticas sociales de seguridad social (orientado a contener los riesgos de salud, previsión, desempleo o los vinculados a la vida familiar de los trabajadores) se organizó históricamente a partir de la “invención” de derechos sociales (Donzelot, 2007). Los orígenes de la seguridad social en la Argentina se remontan a principios del siglo XX (principalmente en cuanto a previsión y accidentes de trabajo) surgiendo del entramado de enfrentamientos sociales y políticos que marcaron la época: fuerte conflictividad de los diferentes sectores del naciente movimiento obrero, las respuestas represivas de la elite gobernante y la emergencia en su interior de voces que señalaban la necesidad de “resolver” la “cuestión social” a partir de políticas sociales, en un contexto de “modernización” de las instituciones políticas (sufragio universal masculino, estructuración de partidos políticos modernos) (Isuani, 1988). A partir de la década del ‟40, con la llegada del peronismo, comienza un proceso de expansión de las políticas de seguridad social y además de su “estatalización”, bajo variadas formas de institucionalización (Danani, 2005b). Dicha expansión se organizó bajo la extensión de derechos sociales segmentados asentados fundamentalmente en la figura del trabajador asalariado formal, las cuales alcanzan grados considerables de protección (probablemente los más altos de la región) pero bajo una recurrente lógica de fragmentación en su interior. Sin embargo, su extensión marcará la centralidad de la seguridad social como sector al interior del campo de las políticas sociales (junto a las políticas universales de educación y salud) frente a las políticas de asistencia durante este período (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Soldano y Andrenacci, 2006; Barbeito y Lo Vuolo, 1998; Belmartino, 2007; Golbert, 2008; Danani y Hintze, 2011). Como dijimos, una de los ejes de la reorientación neoliberal de las modalidades de intervención estatales que comienza en la década de 1970 es desandar este proceso de extensión de derechos sociales, descentrando a la seguridad social en el campo de la política social, en una tendencia hacia la des-socialización de los riesgos.

Este proceso adquiere en la Argentina particular radicalidad durante la década de 1990 reconfigurando las modalidades de intervención del Estado (Oszlak, 2000). Este descentramiento del principio de la seguridad social en el campo de las políticas sociales es el correlato de la nueva centralidad que adquiere la asistencia, no sólo como “sector” de políticas, sino como grilla discursiva organizadora de formas de intervención que retoma una tradición asentada en el principio de la necesidad, centrada en los sujetos, sus características y comportamientos, es decir, alejada – aunque experiencias históricas intentaron reconfigurar esta lógica – de una noción de derechos. La asistencialización de las políticas sociales que se produce en este período se expresa tanto en la colonización por esta racionalidad de ámbitos de política sociales en los que primaban racionalidades diferentes, así como en la proliferación de múltiples programas asistenciales focalizados, que mediante la búsqueda de la eficiencia a partir de la técnica de la focalización, recortan sus poblaciones objetivo sobre sus específicas carencias individuales.

Desde mediados de la década del 2000 se observan algunos procesos tendientes hacia una recentralización de la seguridad social en el campo de las políticas sociales. En él pueden observarse una mayor intensidad en las “contrarreformas”, en el sentido de políticas que basan su legitimidad en una confrontación de los sentidos que organizaron las políticas neoliberales de la década anterior (Danani y Grassi, 2008).

La tendencia hacia una recentralización de la seguridad social puede observarse en la reforma del sistema de asignaciones familiares que implicó la creación en el año 2009 de la Asignación Universal por Hijo para la Protección Social - AUHPS (Decreto 1602/9), la cual extiende una intervención de la seguridad social que hasta el momento alcanzaba a los trabajadores asalariados formales, hacia los trabajadores informales y desocupados. Sin detenernos aquí sobre los sentidos que la política repuso en los debates acerca de la tensión trabajo – ciudadanía, ella reconfiguró la relación entre seguridad social y asistencia, proponiendo una racionalidad de la protección y los derechos sociales para amplios sectores sociales que anteriormente eran reconstruidos por las políticas asistencialistas y minimalistas como población careciente, atados a las contraprestaciones que establecían como condicionalidad (Hintze y Costa, 2011; Lo Vuolo, 2010; Álvarez Leguizamón, 2006).

Esta tendencia hacia la centralización de la lógica de la seguridad social pareciera plasmarse también en la puesta en marcha en el año 2014 del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR.), el cual establece un beneficio de la seguridad social a jóvenes de 18 a 24 años de edad desocupados o ocupados con salarios menores o iguales al mínimo, vital y móvil. Nos parece significativo dado que el mismo incorpora, más allá de las discusiones y mediaciones específicas que este proyecto se propone desentrañar, a jóvenes de sectores populares dentro de la dinámica de la seguridad social, paradójicamente en el contexto social y político de una intensificación de los discursos públicos que vinculan a este grupo social con la cuestión de la “inseguridad” en tanto sujetos de la peligrosidad.

**Cuestión social, clases peligrosas y seguridad**

En esta investigación proponemos entender a las formas de problematización de la seguridad como espacio privilegiado para dar cuenta de las reorientaciones históricas contemporáneas de los modos de relación y espacios de intersección entre los campos de la política criminal y la política social y de los procesos de producción de sujetos sociales de los que ellas participan. Entendemos a las políticas sociales como el campo de las intervenciones sociales del Estado que encuentran su especificidad en orientarse de manera directa a las condiciones de vida y su reproducción; intervenciones que históricamente han moldeado indirectamente las formas históricas que adquiere la fuerza de trabajo (Danani, 1996; 2004). De esta manera, las políticas sociales se plantean como la instancia estatal de constitución de la “cuestión social”, la cual surge en el siglo XIX problematizada a partir de la cuestión de la pobreza o el pauperismo. Ésta última refleja la relación entre asistencia y trabajo en la naciente sociedad industrial, y por ello da cuenta de manera constante de las tensiones sociales y políticas que ponen en juego la misma cohesión social. En este sentido, y esto es central para nuestro planteo, la construcción de la “cuestión social” estuvo históricamente ligada a los procesos de construcción de la noción de “clases peligrosas”, es decir, a la condensación en grupos, categorías o espacios sociales de todas las representaciones amenazantes hacia la sociedad (Himmelfarb, 1983; Danani, 1996; Castel, 1997; Grassi, 2003; Topalov, 2004). Por otro lado, entendemos a las políticas criminales como la instancia estatal de la administración diferencial de los ilegalismos (Foucault, 1999). Esta administración supone una criminalización de las clases subalternas, conjugada con un solapamiento de los delitos del poder (Pegoraro, 1999), puesto que del conjunto total de los ilegalismos, solo algunos son construidos como delitos por las agencias estatales y esta construcción está directamente ligada a las estructuras políticas y sociales establecidas en una sociedad determinada (Pavarini, 1983; Baratta, 1986). En este sentido, tanto la producción social de las condiciones de vida, en esta tensión entre trabajo y pobreza que reelabora constantemente la cuestión de la autovalía y la dependencia como forma de dirimir la pertenencia legítima de los sujetos dentro de las sociedades capitalistas; como la producción social del delito, en tanto administración diferencial de los ilegalismos que constituye a los sujetos de la peligrosidad, tienen un punto álgido de elaboración en las políticas que hacen foco en dichos procesos: las políticas sociales y las políticas criminales, respectivamente. Por ello, en esta investigación nos preguntamos acerca de las modalidades históricas en las que nuestras sociedades reconstruyen el viejo problema de la peligrosidad de las clases populares, a partir de los procesos de producción de sujetos sociales de los que participan las políticas criminales y las políticas sociales.

**Avances en el Plan de Trabajo propuesto**

En un primer momento realizamos una búsqueda y anàlisis de bibliografía sobre la temática. En simultáneo llevamos adelante una recopilación de documentos vinculados a las intervenciones del Estado seleccionadas para la investigaciòn, interiorizándonos sobre las resoluciones de creación de las intervenciones y sus modificaciones, los manuales de procedimiento, los instrumentos de recolecciòn de información, datos sobre altas y bajas de beneficiarios, informes de gestión periódicos, materiales de comunicación con los destinatarios, de difusión general y otros.

Este trabajo nos permitiò problematizar la noción de seguridad y conocer algunas tensiones que incidieron en las transformaciones de las políticas sociales y criminales del último período histórico.

Asimismo, se llevó adelante un proceso de generación de nuevos contactos y consolidación de los ya existentes para la realización del trabajo de campo. Dicha instancia fue ardua en tanto contamos con limitaciones coyunturales vinculadas al cambio de gestión del gobierno nacional en el año 2015. En este contexto, los recambios en los equipos de trabajo y el temor de los trabajadores en perder su empleo fueron un obstáculo para el proceso de inserción. Hasta el momento hemos seleccionado tres espacios institucionales de gestión diferentes para observar el desarrollo y la relación de las intervenciones seleccionadas en ámbitos concretos de gestión, con el fin de maximizar la diversidad en el proceso de comparación constante, requisito metodológico principal de nuestro abordaje. Se trata de tres municipios del conurbano bonaerense seleccionados sobre la base de ser administrados por alianzas políticas diversas, y por sus diferentes perfiles socio-territoriales, siendo uno del primer cordón del conurbano y los restantes del segundo. Hemos realizado 29 visitas en las que establecimos los vínculos con los funcionarios y operadores, mantuvimos conversaciones informales con ellos, realizamos observaciones participantes sobre las modalidades de funcionamiento de los distintos programas y equipos, recibimos documentos vinculados y realizamos entrevistas en profundidad con dichos agentes. Todos estos intercambios se incorporaron a la producción de datos registrando las notas de campo para su análisis, incluídas las observaciones participantes, una técnica no prevista en el plan de trabajo pero que el desarrollo del trabajo de campo mostró como pertinente. En ese marco, realizamos 21 entrevistas en profundidad, de las cuales 15 fueron grabadas en soporte digital.

Hasta aquí hemos avanzado en su desgrabación y en su análisis bajo el soporte del programa informático Atlas.ti, fundamentalmente a partir del trabajo de codificación “abierta”, generando la primera producción de categorías en un proceso que se encuentra en desarrollo.

**Resultados y Conclusiones Preliminares**

A partir del análisis sobre las transformaciones en las intervenciones sociales, ha sido posible dar cuenta de la centralización de una noción de “seguridad social” como parte de la reconfiguración de la discusión pública sobre el trabajo y la protección social hasta finales del año 2015. Entendemos que a partir de ese año, con el advenimiento del cambio de gestión en distintos niveles gubernamentales, se abre un nuevo ciclo histórico.

Al mismo tiempo, pudimos identificar que esta reconfiguración se tensionaba con la recuperación de formas de problematización más propias del campo asistencial, ligadas a la preocupación por la inclusión social y a las nociones de desarrollo humano, desarrollo integral y la dimensión territorial de las intervenciones. De esta forma, se estructuran dos modalidades de intervención; aquellas que denominaremos como “generalistas”, características de la seguridad social, y las formas de intervención más selectivas. Estas últimas, direccionadas hacia grupos específicos bajo la lógica del “programa”, con primacía de la lógica territorial y el vínculo “de cercanía” con las poblaciones objetivo, modalidad que primó en la articulación entre *workfare[[1]](#footnote-0)* y prevención social del delitohasta finales de la década del 2000, es decir, de transferencia monetaria condicionada y focalizada.

Particularmente en relación al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, toma centralidad la categoría de “empleabilidad”. Esta noción, característica en los planes asistenciales laborales de corte neoliberal desarrollados a partir de 1990 en argentina, despliega la preocupación sobre la subjetividad. Es decir enlaza las capacidades del sujeto con la posibilidad de estar empleado o no y esta conexión actuaría de forma explicativa. La noción de empleabilidad mostró una problematización del desempleo como “carencia del propio sujeto” (Grassi, 2003) que tendía hacia una responsabilización de las personas en tanto individuos por sus condiciones de vida..

Uno de los principales mecanismos preventivos que hemos identificado es la idea de trabajar en la subjetividad, este mecanismo de intervención está constituido por esencialmente dos dimensiones enlazadas: una vinculada a operaciones de transformación subjetiva orientadas hacia la producción de límites, y por otro lado aquellas vinculadas a la constitución de capacidades. Entendiéndose por esto ùltimo la dotación de herramientas subjetivas destinadas a los jóvenes como forma de posibilitar cursos de acción diferentes a los del delito y la violencia, las cuales tienen al trabajocomo lugar central.

Ahora bien, el programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo retoma aquellas tensiones centradas en el desarrollo de las capacidades subjetivas (imperantes en la política social del período neoliberal), pero lo hace refiriéndose ahora a una poblaciòn especìfica.

En relación a la definición de las poblaciones objetivo en el período que finaliza en el año 2015, aparece como uno de los ejes centrales la mirada sobre un sujeto de derechos tensionada por diferentes problematizaciones acerca de la figura del trabajador que reconstruyen las políticas analizadas. En este marco, y con los resultados hasta aquí obtenidos, ha sido menester incorporar dos nuevos referentes empíricos. Por un lado,el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROG.R.ES.AR.) creado a partir del año 2014, el cual establece una prestación para jóvenes de 18 a 24 años de edad desocupados u ocupados con salarios que no superen el monto de tres salarios mínimos. De esta forma, vislumbramos que la seguridad social se ha instituido como sector específico de políticas sociales vinculadas a la lógica de los derechos sociales y la protección social (orientado a contener los riesgos de salud, previsión, desempleo o los vinculados a la vida familiar de los trabajadores), atravesando la cuestión de la problemática juvenil.

Nos parece significativo porque, más allá de las discusiones y mediaciones específicas que este plan se propone desentrañar, el PROGRESAR incorpora a una dinámica próxima de la seguridad social a jóvenes de sectores populares, en un contexto social y político de una intensificación de los discursos públicos que vinculan a este grupo social con la cuestión de la “inseguridad” en tanto sujetos de la peligrosidad.

Estas tensiones, que oscilan entre el desarrollo de políticas y los debates político-culturales que las atraviesan, se instituyen como uno de los ejes fundamentales que nos planteamos.

Por otra parte, hemos identificado durante nuestro trabajo de campo en las unidades locales de gestión una política orientada hacia jóvenes que se inscribe en la dinámica del “programa” territorial y de “cercanía” antes referida: el Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión”, de la Subsecretaría de Políticas Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el cual está destinado a chicos entre 12 y 21 años en situación de “vulnerabilidad social”. Este Programa tiene como objetivo central la inclusión, la contención, el acompañamiento y el diseño de estrategias que fortalezcan la estima de los jóvenes y brinden igualdad de oportunidades. Uno de sus ejes plantea la instrumentación de estrategias específicas que tiendan a promover los procesos de inclusión con jóvenes en conflicto con la Ley. En nuestra indagación pudimos reconstruir que esta intervención surge como una reelaboración del Equipo Local del Programa Comunidades Vulnerables (programa de prevención social del delito desarrollado entre los años 2001 y 2008) en un municipio del Conurbano Bonaerense en el momento de su desarticulación como intervención de carácter nacional. Sopesando dicha experiencia, este Equipo Local crea el programa “Envión” a nivel municipal en el año 2008 y luego es extendido a nivel provincial en el año 2009.

Entendemos que la incorporación de estos dos referentes empíricos nos permiten profundizar la indagación sobre los emergentes de investigación que observamos durante este primer período, dado que los mismos se orientan hacia la cuestión juvenil centrados en la articulación de los ejes *formación* y *trabajo* incluyendo (de manera diversa) la discusión sobre la seguridad, la problemática de los jóvenes “ni-ni” o más en general la cuestión de la peligrosidad de los jóvenes de sectores populares. Pero lo hacen desde aproximaciones marcadamente diferentes y que expresan las elaboraciones y oposiciones que hemos podido reconstruir en nuestro trabajo.

**Bibliografía**

Álvarez Leguizamón, S. (2005) “Introducción”. En Álvarez Leguizamón, S. (Comp.) Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores. CLACSO, Buenos Aires.
Ayos, E. J. (2010) Delito y pobreza: espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo. São Paulo: IBCCRIM.
 ----- (2011) “Individualización y prevención “social” del delito en Argentina: la reactualización de las „clases peligrosas‟”, en Revista Katálysis, Fascículo 2, Volume 13, Año 2010. Universidade Federal de Santa Catarina. Ver en http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\_serial&pid=1414-4980
 ----- (2012a) “Prevención del delito y políticas sociales en Argentina: tres ejes problemáticos”, en Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica. N° 135-136, Noviembre de 2012. Ver en http://www.revistacienciassociales.ucr.ac.cr/
 ----- (2012b) “La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal”, en Revista Trabajo y Sociedad, Nº 21 (en prensa), Universidad Nacional de Santiago del Estero (Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas CAICYT-CONICET: Nivel 1 de Excelencia) Ver en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\_serial&pid=1514-6871
 ------ (2012c) Condiciones de vida y delito. Procesos de de-socialización de las políticas de prevención social en Argentina. CLACSO-ASDI, Buenos Aires (En prensa).
Baratta, A. (1986) Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.
––– (1997): “Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social”. En Carranza, E. (coord.): Delito y seguridad de los habitantes. Siglo XXI editores, México DF.
Barbeito, A. y Lo Vuolo, R. y (1998) La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador. Ciepp-Miño y Dávila Editores, Buenos Aires.
Belmartino, S. (2007): “Los servicios de atención médica. Un legado histórico de fragmentación y heterogeneidad”. En: TORRADO, Susana (organiz). Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo centenario. Edhasa. Buenos Aires.
Boutellier, H. (2001) “The convergence of social policy and criminal justice” European Journal on Criminal Policy and research, Volume 9, N°4.
Castel, R. (1997) Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Ed. Paidós, Buenos Aires.
 ------ (2004) La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Manantial. Buenos Aires.
Cohen, S. (1985) Visiones del control social. Ediciones PPU, Barcelona.
Crawford, A. (1998) Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices. Longman, Harlow.
 ------ (2009) Crime Prevention Policies in Comparative Perspective. Willan Publishing, Devon, UK.
Danani, C. (1996) “Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto”. En Susana Hintze (org.) Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico. CBC-UBA, Buenos Aires.
 ------ (1999) “De la heterogeneidad de la pobreza a la heterogeneidad de los pobres. Comentarios sobre la investigación social y las políticas sociales”. En Revista Sociedad N° 14, UBA, Buenos aires.
 ------ (2004) “El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción”. En Danani, C. (comp.) Política social y economía del trabajo. UNGS/OSDE/Altamira, Buenos Aires.
 ------ (2005) La construcción socio-política de la relación asalariada: obras sociales y sindicatos en la Argentina, 1960-2000. Tesis de doctorado. Universidad de Buenos Aires. Mimeo.
Danani, Claudia y Hintze, Susana (2011): “Reformas y contra-reformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo”. Revista Reflexión Política N° 24 – Año 12 – Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia.
Danani, C. y Grassi, E. (2008): “Ni error ni omisión. El papel de la política de Estado en la producción de las condiciones de vida y de trabajo. El caso del sistema previsional, Argentina 1993-2008”. En: Lindenboim, J.(comp): Trabajo, ingresos y políticas en Argentina. Contribuciones para pensar el siglo XXI. Editorial Eudeba, Buenos Aires.
Daroqui, A. y Guemureman, S. (2004) “Políticas penales de seguridad dirigidas hacia adolescentes y jóvenes en la década del `90 en la Argentina”, en Muñagorri, I. y Pegoraro, J.: La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina, Dykinson, Madrid.
 ------ (2009) Muertes silenciadas: la eliminación de los “delincuentes”. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los medios de comunicación, la policía y la justicia, Ediciones del CCC, Buenos Aires.
Daroqui, A. (2003) “Las seguridades perdidas” en Argumentos, Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA), Buenos Aires.
De Marinis, P. (1998) “La espacialidad del Ojo miope (del poder). (Dos ejercicios de cartografía postsocial)”. En Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura, Nº 34-35, Buenos Aires.
 ----- (2002) “Ciudad, “cuestión criminal” y gobierno de poblaciones”, en Revista Política y Sociedad, Volumen 39, Nro. 2, Madrid.
Foucault, M. (1999) Vigilar y Castigar, Siglo XXI, México.
 ------ (2006). Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978). FCE, Buenos Aires.
 ------ (2007). Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979). FCE, Buenos Aires.
Font, E. (1999) “Transformaciones en el gobierno de la seguridad: análisis exploratorio de conceptos y tendencias. Su relevancia en Argentina”, en Sozzo, M. (Comp.): Seguridad urbana: nuevos problemas, nuevas perspectivas. Pensar alternativas teóricas y políticas sobre la cuestión criminal, UNL, Santa Fe.
Garland, D. (2005) La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Editorial Gedisa, Barcelona.
 ----- (1985) Punishment and Welfare: A History of Penal Strategies, Aldershot: Gower.
Golbert, L. (2004) ¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales?, Clacso Libros, Buenos Aires.
------- (2008): "Las políticas sociales antes y después de la Fundación Eva Perón", En: Barry, Carolina; Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana (Ed.) La Fundación Eva Peron y las mujeres: entre la provocación y la inclusión. Buenos Aires, Biblos.
Grassi, E.; Hintze, S.; Neufeld, M. Et Alii (1994) Políticas sociales, crisis y ajuste estructural. Espacio Editorial, Buenos Aires.
Grassi, E. (2003) Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame. Espacio Editorial, Buenos Aires.
Grondona, A. (2012) “Tradición” y “traducción”: un estudio de las formas contemporáneas del gobierno de las poblaciones desempleadas en la Argentina.” Tesis de Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Centro Cultural de la Cooperación – Biblioteca Virtual, Buenos Aires.
Guemureman, S. (2002) “La contracara de la violencia adolescente-juvenil: la violencia pública institucional de la agencia de control social judicial”, en Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Sandra Gayol y Gabriel Kessler (Compiladores). Editores Manantial. Noviembre 2002.
Himmelfarb, G. (1983) La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial. Fondo de Cultura Económica, México.
Hintze, Susana y Costa, María Ignacia (2011): “La reforma de las asignaciones familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección”. En: Danani, C. y Hintze, S. (coord): Protecciones y desprotecciones: la Seguridad Social en la Argentina, 1990-2010. Los Polvorines, UNGS.
Isuani, A. (1988) Los orígenes conflictivos de la Seguridad Social Argentina. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires.

Kaminsky, G. (2005) “Territorios inseguros, estigmas ciudadanos”, en Kaminsky, G., Tiempos inclementes. Cultura policiales y seguridad ciudadana, UNLa, Buenos Aires.
Kessler, G. (2002) “Entre fronteras desvanecidas. Lógica de articulación entre actividades legales e ilegales en lo jóvenes.”. En Gayol y Kessler (eds.) Violencias, delitos y justicias en la Argentina. Manantial/Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires.
 ----- (2004) Sociología del delito amateur. Paidós, Buenos Aires.
Lo Vuolo, R. (2010) ”Las perspectivas de ingreso ciudadano en América Latina. Un análisis en base al “Programa Bolsa Familia” de Brasil y a la “Asignación Universal por Hijo para la Protección Social” de Argentina”, Documento de Trabajo N°75, CIEPP, Buenos Aires.
O‟ Malley, P. (2004) “Riesgo, poder y prevención del delito”. En Revista Delito y Sociedad, Nº 20, pp. 79-102. Ediciones UNL, Santa Fe.
Oszlak, O. (2000) “El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la argentina” Trabajo presentado al IV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública. Santo Domingo.
Pavarini, M. (1983) Control y Dominación, Siglo XXI Editores, México.
 ------ (2009) Castigar al Enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad. FLACSO Sede Ecuador, Quito.
Pegoraro, J. (1999) “Inseguridad Urbana y los Delitos de la Autoridad y el Poder” En Sozzo, M. (Ed): Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques, Editorial UNL, Santa Fe.
 ------ (2001) “Inseguridad y violencia en el marco del control social”. En Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol.10, Nº 3.

Selmini, R. (2009) “La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo” En Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, Nº 6, Flacso Ecuador, Quito.
Sozzo, M. (2000) “Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito” En Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal, Nº 10, Buenos Aires.

------------- (2003) “Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias”. En Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Nº 3. Año 3. Ediciones UNL, Santa Fe.
 ----- (2007) “Populismo punitivo, proyecto normalizador y prisión depósito en Argentina”. En Revista Nueva Doctrina Penal. Del Puerto, Buenos Aires.
Topalov, C. (2004) “De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX”. En:Danani, C. (comp.) Política social y economía del trabajo. UNGS/OSDE/Altamira, Buenos Aires.

1. La voz *workfare* proviene del juego de palabras entre *welfare*(bienestar, pero también asistencia) y work (trabajo), y es el nombre con que se aludió a la reforma anglosajona de los Estados de Bienestar. Su característica distintiva fue la obligatoriedad para los “beneficiarios” de realizar una *contraprestación* laboral o de capacitación laboral como modo de promover su *empleabilidad* (Grondona, 2012). [↑](#footnote-ref-0)